

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21225 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

María José Hompanera González, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil n.º 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Numero de asunto.- Concurso voluntario n.º 122/2011-A.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- Grup R 96, S.L. CIF B60726684.

Fecha del auto de declaración.- 29/3/2011.

Administradores concursales.- Francesc Gelabert Negre, con domicilio Av. Pedralbes, 38, 08034 Barcelona (Barcelona) y teléfono n.º 93.203.49.16 y en calidad de abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente e el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 2 de junio de 2011.- Secretario.

ID: A110048372-1